

DECRETO Nº 3.184.

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO JORGE LIZAMA DÍAZ Y OTROS.

LAJA, 12 de noviembre 2014.

VISTOS:

- 1.- Invitación Director Regional de la Superintendencia de Educación Escolar.
- 2.- Solicitudes de cometidos funcionarios Nº 775, Nº 776 y Nº 778.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. Jorge Lizama Díaz, Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez"; Sra. María Cabezas Labrin, Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén" y Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, Jefa de Finanzas del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" quienes se dirigirán a Los Ángeles, el viernes 14 de noviembre de 2014, con motivo de asistir a Jornada de Capacitación de la Superintendencia de Educación Escolar, Asesoría sobre materia de Fiscalización, Denuncias y Procesos Administrativos a realizase en la Universidad Santo Tomás.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de movilización a los funcionarios indicados; el reembolso de gastos de alimentación al Sr. Lizama y Sra. Cabezas; el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar a la Sra. Álvarez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÁRINA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/